

**CIRCULAR No. 0004 DE 14 DE FEBRERO DE 2020**

**DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

**PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

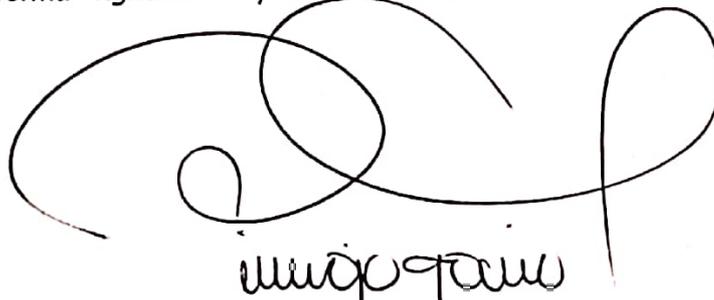
**ASUNTO: CUMPLIMIENTO A LAS ORDENANZA 032 DE 2008. ELECCIÓN DE LA CONTRALORÍA ESTUDIANTIL.**

La Contraloría Departamental del Tolima, orienta a todos los Rectores de las Instituciones Educativas del Sector Público en el Departamento a dar cumplimiento a la Ordenanza 032 de 2008 "Por medio de la cual se crea la CONTRALORÍA ESTUDIANTIL en los establecimientos públicos de educación básica secundaria, educación media del departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.

El Señor Contralor Departamental del Tolima, el Doctor Diego Andrés García Murillo expresa a todos los rectores del departamento la voluntad de acompañar los procesos pedagógicos de promoción de los espacios de participación ciudadana. En el caso específico del proceso de elección de las contralorías estudiantiles, se ha dispuesto del talento humano de la entidad para atender y orientar las acciones requeridas de su parte para dar cumplimiento a la Ordenanza 032 de 2008.

Por último, se envía un mensaje de dedicación por parte de los educadores del departamento para que sus enseñanzas incluyan el valor de lo público en los jóvenes que se forman en nuestras Instituciones Educativas y de esta forma *"vigilemos lo que es de todos"*.

Cordial saludo,



**DIEGO ANDRÉS GARCÍA MURILLO**  
Contralor Departamental del Tolima



Proyectó:  
Luis Orlando Pacheco Yepes  
Director Técnico de Planeación